

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL 2020**

A los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 18:30 horas, y en aplicación a la Resolución Rectoral N° 01598-R-20 de fecha 13 de julio del 2020, sobre la prórroga de mandado por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual; los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual: meet.google.com/ush-ifty-dnj, para dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, mencionó a los miembros presentes, que el Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros, actuaría como Secretario (e) debido a que el Mg. Emilio Gabriel García Villegas no podía estar presente.

Siendo las 18:32 horas, El **señor Decano**, solicitó al Secretario (e), pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario (e) menciona que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero
8. Alum. José Luis Carranza Jara

POSGRADO

9. Alum. Sandra Paola Vera Liza

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

10. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui Justificado, motivo laboral

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

11. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

SECRETARIO (E)

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Dra. Ana María Gutiérrez Huby

Lic. Miriam Rocío Cahuana Moreira

Sr. Jimmy Christian Poma Vilca

Vicedecano de Investigación y Posgrado

Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación

Directora Administrativa

Personal de la Unidad de Estadística e Informática

AGENDA:

- A. Aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 11 de setiembre del 2020.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 - Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 000308-2020-D-FCC/UNMSM sobre el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II para estudios de los distintos Programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado.
 - Rectificación de la Resolución de Decanato N° 531/FCC-D/16 concerniente a la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2020

El **señor Decano**, el primer punto, aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 14 de setiembre del 2020; los miembros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

El **CPC. Víctor Collantes**, abstención.

El **señor Decano**, el profesor Víctor Collantes, se abstiene debido a que él no estuvo presente en la Sesión mencionada, si no hay más observaciones, queda aprobado el contenido del Acta por mayoría.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Luis Vizcarra y alumnos Alan Portugal, José Carranza y Sandra Vera.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 152-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 14 de setiembre del 2020.

El **señor Decano**, pasamos a la Sección Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido los siguientes documentos:

- Oficio N° 000137-2020-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecano de Investigación y Posgrado, en el cual, ha remitido el expediente para el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría Superior a favor de la Bachiller Liliana R. Huamán Rondón, habiendo sustentado la tesis titulado: "ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD DEL PERÚ PARA LA OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN - CASO ESSALUD PERIODO 2010-2013"; pasa a la Orden del Día.
- Oficios Nos. 000014-2020-EPGO-FCC/UNMSM, 000010-2020-EPGT-FCC/UNMSM y 000018-2020-EPAESP-FCC/UNMSM presentado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial, concerniente a unos acuerdos que debemos que someter a votación que corresponden al semestre académico 2020-2, entre ellos, la oferta educativa virtual, la evaluación virtual de los Exámenes para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a) y el uso de la plataforma virtual Classroom; pasa a la Orden del Día.

No habiendo más documentos pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, informarles que se ha emitido la Resolución Decanal N° 000317-2020-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de setiembre del 2020, en el cual, se ratifica el Dictamen N° 052/FCC-VDIP-UPG/2020 de la Unidad de Posgrado, en el sentido de incorporar a los ingresantes a los Estudios de Posgrado de los Programas de Maestrías correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II, este informe pasa a la Orden del

Día para aprobar el contenido de la citada Resolución; no habiendo más informes.

El **alumno Alan Portugal**, sí, yo deseo informar un punto.

El **señor Decano**, cedo la palabra al alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, quisiera informar sobre la Resolución Rectoral N° 016081-2020-R/UNMSM, el cual, la emisión de acta adicional para la modificación de nota, se gestionará en forma gratuita, se informa para que la Unidad de Matrícula lo tome en cuenta y no se cobre el monto de S/26.00, que se les ha estado mencionado a algunos alumnos.

El **señor Decano**, si mencionas que está la emisión de Resolución Rectoral, se cumplirá lo aprobado, no habiendo problema alguno.

El **alumno Alan Portugal**, ok, está bien.

El **señor Decano**, pasamos a la Sección de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, algún pedido que deseen realizar.

El **alumno Alan Portugal**, si yo.

El **CPC. Luis Vizcarra**, pedido.

El **alumno Alan Portugal**, prosiga profesor Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, solicitud de pagos pendientes, para que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, algún otro pedido.

El **CPC. Víctor Collantes**, la palabra.

El **señor Decano**, el alumno Portugal había pedido la palabra.

El **alumno Alan Portugal**, que prosiga profesor Collantes.

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, los pedidos son: notas de cierre en el SUM y laptops para los docentes, luego lo voy a sustentar.

El **alumno Alan Portugal**, aplazamiento de matrícula y tabla de equivalencia.

El **señor Decano**, si no hay más pedidos pasamos a la Orden del Día.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe señor Decano.

El **señor Decano**, perdón.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe que le interrumpa me faltó, otro punto de pedido, los alumnos observados.

El **señor Decano**, en todo caso cada uno sustentará sobre sus pedidos posteriormente. Pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, primer punto, Oficio N° 000137-2020-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el

Vicedecano de Investigación y Posgrado, en el cual, ha remitido el expediente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior a favor de la Bachiller Liliana Ruth Huamán Rondón, habiendo sustentado la tesis titulada: "ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD DEL PERÚ PARA LA OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN - CASO ESSALUD PERIODO 2010-2013"; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 153-2020: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior a favor de la Bachiller Liliana Ruth Huamán Rondón, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis titulada: "ROL DE LA AUDITORIA INTERNA EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD DEL PERÚ PARA LA OPTIMIZACIÓN DE GESTIÓN - CASO ESSALUD PERIODO 2010-2013", según Oficio N° 000137-2020-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000317-2020-D-FCC/UNMSM

El **señor Decano**, siguiente punto, se ha emitido la Resolución Decanal N° 000317-2020-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de setiembre del 2020, en el cual, se ratifica el Dictamen N° 052/FCC-VDIP-UPG/2020 de la Unidad de Posgrado, en el sentido de incorporar a los ingresantes a los Estudios de Posgrado de los Programas de Maestrías correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II, siendo los siguientes:

- Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial (Anexo 01)
- Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental (Anexo 02)
- Maestría en Banca y Finanzas (Anexo 03)
- Maestría en Comercio Internacional y Aduanas (Anexo 04)
- Maestría en Contabilidad en mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica (Anexo 05)
- Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria (Anexo 06)
- Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario (Anexo 07)

El **Dr. Juan Miñano**, al respecto, señor Decano me permite.

El **señor Decano**, si, Dr. Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, por su intermedio señor Decano, voy hacer un breve resumen del Proceso de Admisión 2020-2, que naturalmente en las condiciones en el que el país se viene desarrollando, para nosotros ha sido de un alto éxito, y lo decimos con la convicción de pese a las limitaciones presupuestarias, pese a las condiciones que muchas veces ayudan a estas actividades usar el marketing y otros elementos, nuestra Facultad a unido esfuerzos, y la confianza depositada de nuestros miembros de Comité, que aquí en la sala se encuentran presentes, los honorables miembros entre ellos, la Dra. Yanette Baca y el Mg. Ángel Salazar Frisancho, han permitido que nuestros logros que sean estrictamente de carácter material, tal es así que para la Maestría en la Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial se han incorporado 13 maestristas; para la mención de Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental - 17 maestristas, para la mención en Banca y Finanzas - 16, para la mención en Comercio Internacional y Aduanas - 7, para la mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica - 15, para la mención en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario - 35 y para la mención en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria - 38 ingresantes; lo cual naturalmente nos mantiene siempre en el nivel que nosotros nos hemos desarrollado naturalmente con una discrecional comparación con los otros esfuerzo que realizan las diversas Unidades de Posgrado, a nivel de San Marcos, pero enfatizó algo muy claro y concreto, pese a las limitaciones que nosotros estamos afrontando en conjunto y sobre todo en el ámbito económico, ha permitido que las personas mencionadas que en su total en su conjunto son 141 maestristas, van a iniciar próximamente a partir del 19 de octubre, sus estudios para el semestre académico 2020-2 y eso sencillamente es de agradecimiento extensivo a todos los miembros de la comunidad y a la Facultad que de una y otra manera han permitido estos logros.

El **señor Decano**, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 154-2020: Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 000317-2020-D-FCC/UNMSM

de fecha 25 de setiembre del 2020, en el cual, se resuelve ratificar el Dictamen N° 052/FCC-VDIP-UPG/2020 de la Unidad de Posgrado y Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el sentido de incorporar a los ingresantes a los Estudios de Posgrado de los Programas de Maestrías correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II, que se indica y se detalla en los anexos que en fojas nueve (09) forman parte de la Resolución:

- Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial (Anexo 01)
- Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental (Anexo 02)
- Maestría en Banca y Finanzas (Anexo 03)
- Maestría en Comercio Internacional y Aduanas (Anexo 04)
- Maestría en Contabilidad en mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica (Anexo 05)
- Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria (Anexo 06)
- Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario (Anexo 07)

APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2020

El señor Decano, disculpen me avisan de Secretaría, que ha habido un error con las disculpas del caso, se había mencionado indebidamente la aprobación del contenido del Acta que fecha 14 de setiembre, debiendo ser, de fecha 11 de setiembre, lo cual, hago la aclaración, queda sin efecto el acuerdo.

El Dr. Juan Miñano, señor Decano sugiero vuelva a someterlo nuevamente a votación.

El señor Decano, está bien, no habría ningún problema. Sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 11 de setiembre del 2020. Se tiene en consideración la abstención del profesor Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 155-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 11 de setiembre del 2020.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000308-2020-D-FCC/UNMSM

El señor Decano, siguiente punto, aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 000308-2020-D-FCC/UNMSM, en el sentido de rectificar el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 023/FCC-D/20 de fecha 17 de enero del 2020, concerniente a la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II para los estudios de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado; nosotros presentado un cuadro proyectado y se debe rectificar con el cuadro real, siendo un total de 173 vacantes. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la citada Resolución Decanal.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 156-2020: Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 000308-2020-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de setiembre del 2020, en el sentido de rectificar el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 023/FCC-D/20 de fecha 17 de enero del 2020, quedando como se indica: Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II para los estudios de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como se detalla en el Anexo N° 01 adjunto que en un (01) folio forma parte de la presente Resolución. Asimismo, en el segundo resolutive señala reemplazar el Anexo N° 01 de la Resolución de Decanato N° 023/FCC-D/20 respecto al Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-II de la citada Unidad por el nuevo Anexo N° 01, adjunto que en un (01) folio forma parte de la presente Resolución.

RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 531/FCC-D/16

El señor Decano, el siguiente punto, es sobre la rectificación de la Resolución de Decanato N° 531/FCC-D/16, en relación a la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica para incorporar a los Directores encargados reemplazando a los Directores anteriores de las distintas Escuelas; se va incorporar en esta Comisión, al Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, quien es el encargado de la

Dirección de Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y Sector Público y también incorporar al Dr. Julio Alberto Hennings Otoya, quien está encargado de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, quedando vigente todo los demás, por lo que, la Comisión Permanente citada estaría quedando la conformación como se indica:

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico	Presidente
Dr. Julio Alberto Hennings Otoya Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad	Miembro
Dra. Elsa Esther Choy Zevallos Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria	Miembro
Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público	Miembro
CPC Santiago Bazán Castillo Docente	Miembro

Quedando vigente, todo lo que en ella contiene.

Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la citada Resolución Decanal.

El **CPC. Víctor Collantes**, una pregunta señor Decano.

El **señor Decano**, sí.

El **CPC. Víctor Collantes**, como se ha expresado un poquito rápido, quisiera que nos aclare, los integrantes que usted está nombrando van formar parte de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular a eso ¿se refiere?

El **señor Decano**, si es solamente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, porque tiene que estar de acuerdo al Estatuto, siendo los Directores de las Escuelas, miembros que integran la citada Comisión.

El **CPC. Víctor Collantes**, solamente quería la aclaración del nombre de la Comisión, nada más.

El **señor Decano**, la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.

El **CPC. Víctor Collantes**, ok.

El **señor Decano**, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar la rectificación de la citada Resolución Decanal.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 157-2020: Aprobar la rectificación de la Resolución de Decanato N° 531/FCC-D/16 de fecha 17 de octubre del 2016, en el sentido de reemplazar a los miembros de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Auditoría Empresarial y del Sector Público y Contabilidad, que integran la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debido a que han sido encargadas por el Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco, en la Dirección de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público según Resolución Rectoral N° 01596-R-20 y por el Dr. Julio Alberto Hennings Otoya, en la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, según Resolución de Decanato N° 000276-2020-D-FCC/UNMSM, respectivamente; quedando la conformación como se indica:

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico	Presidente
Dr. Julio Alberto Hennings Otoya Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad	Miembro
Dra. Elsa Esther Choy Zevallos Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria	Miembro
Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público	Miembro
CPC Santiago Bazán Castillo Docente	Miembro

Quedando vigente, todo lo que en ella contiene.

DICTADO DE LAS ASIGNATURAS DE PREGRADO 2020-II (NO PRESENCIAL)

El **señor Decano**, siguiente punto, hemos recibido Oficios de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, los cuales, solicitan lo que se hizo a inicios del semestre académico 2020-1, sobre la modalidad de la oferta académica que vamos a brindar a los alumnos, ello se aprobó en Consejo, por lo que, la oferta académica también en este semestre académico 2020-2 será virtual en todos los cursos, para ello al igual al semestre anterior debemos de aprobarlo, porque se tiene que elevar lo aprobado a la SUNEDU, en su mayoría las Facultades harán virtual pero otras, serán semipresenciales, los mismos que están condicionado a los cursos o a las carreras profesionales, en nuestro caso para el semestre académico 2020-2, repito la oferta académica será virtual, si no hay observaciones lo someteremos a votación.

El **CPC. Víctor Collantes**, señor Decano que quede claro que solamente estamos aprobando que para el ciclo 2020-2, será virtual.

El **señor Decano**, así es, cada semestre se tendrá que ir aprobando, no se sabe que pueda suceder en el próximo semestre 2021-1, de repente puede ser semipresencial o presencial, no se sabe, si sigue el aislamiento, a mi parecer pueda que las Universidades continúen en su mayoría con esta modalidad, por ello solo estamos aprobando por este semestre.

El **CPC. Víctor Collantes**, está bien, 2020-2 será en forma virtual.

El **señor Decano**, así es; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 158-2020: Aprobar la oferta educativa No Presencial (Virtual) para el dictado de las asignaturas de Pregrado en el semestre académico 2020-II, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

MODALIDADES DE EXÁMENES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO(A) EN FORMA VIRTUAL

El **señor Decano**, el siguiente, punto que tenemos que aprobar sobre las modalidades de los exámenes para la obtención del Título Profesional, como es de conocimiento tenemos de tres modalidades, los cuales, se realizaban hasta antes que empezara la pandemia teníamos las modalidades: A) Examen Escrito de Suficiencia Profesional, consistía en rendir un examen escrito y otro oral; B) Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, aquí se accedía a una preparación que brindaba la Facultad, siendo su nota final el 50% y rendía un examen escrito equivalente a los otros 50%, para obtener su Título y C) Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis), podían optar mediante la presentación de un trabajo de tesis; como es de su conocimiento todo era presencial, al haber el aislamiento nosotros como Facultad tenemos que adoptar las medidas necesarias para que el bachiller pueda seguir con sus trámites, en relación a la obtención del Título Profesional. Ahora nosotros, hemos preparado ya los procedimientos para que se puedan rendir los exámenes en las modalidades antes citadas, de manera virtual, como es algo interno, los procesos administrativos, etc.; ya lo hemos coordinado, nos hemos contactado con los bachilleres que iban a rendir sus exámenes en enero y marzo, ya dependiendo que finiquitemos algunos puntos y establezcamos la seguridad del caso, es probable que en la tercera semana de octubre o fines de este se estaría realizando, por lo que, necesitamos que también este punto sea aprobado por el Consejo de Facultad, es decir, la modalidad de evaluación virtual de los Exámenes para optar el Título Profesional de Contador Público, en las tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y de Auditoría Empresarial y Sector Público; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 159-2020: Aprobar la modalidad de evaluación virtual de los Exámenes para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a) por las modalidades: A) Examen Escrito de Suficiencia Profesional, B) Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional y C) Elaboración y Sustentación de un Trabajo de Investigación (Tesis), promovidas por las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector

Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dejar establecido que dichas modalidades se realizaran en forma virtual por el periodo que perdure el aislamiento social, debido a la a la situación que atraviesa nuestro país por la pandemia de COVID-19 y por el periodo que perdure el aislamiento social.

A las 18: 50 hrs., la alumna Sandra Vera, se retira de la Sesión.

PLATAFORMAS VIRTUALES

El **señor Decano**, siguiente punto, nosotros al inicio del semestre académico 2020-1, optamos por utilizar la plataforma del Chamilo y la utilizamos porque en ese momento como lo explique la Universidad emitió diversas Directivas en relación que había tres modalidades utilizar el Moodle que se estaba dando para algunas Facultades, Chamilo y el Google Classroom, este último forma parte del paquete G Suite for Education; por nuestra parte, la mayoría de los docentes ya habíamos trabajado durante cierto tiempo con el Chamilo, por lo que, hemos empezado a trabajar nuevamente bajo esta plataforma, sin embargo, hemos recibido bastantes observaciones tanto como docentes y alumnos, en el cual, había ciertas dificultades, lo que ha conllevado a que nos reunamos con los Coordinadores de los Cursos y hemos aplicado una encuesta a los docentes, nos hemos reunido con ellos, de la misma forma con los Delegados de los alumnos con todas las aulas con la finalidad de saber su parecer; y como ya estamos un poco acostumbrados en algunas situaciones y teniendo en consideración que da la impresión que la Universidad no va dar el apoyo respectivo para el uso de la Plataforma del Chamilo, hacer de conocimiento, al tener un solo servidor se le tiene que dar mantenimiento, el cual, lo debería hacer la Universidad; dado que la capacidad de almacenamiento de información ha sido en masivo por el uso que hemos estado dando, por lo que, se han presentado ciertas situaciones que se han estado complicando, ustedes seguramente han sido testigos, por eso nosotros como gestión hemos coordinado con los docentes y hemos aplicado la encuesta y la encuesta de los docentes es que mejor se utilice el Classroom, en ese sentido hemos empezado a dar charlas y capacitaciones dado que también apreciamos que la Universidad estaría apostando por el Google Classroom; cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor para que él les brinde una explicación muy breve de cuál es el objetivo y podamos someterlo a votación para su utilización en el semestre académico 2020-2, sin ningún inconveniente, cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor para que haga una breve exposición del motivo del cambio tanto de la parte de hardware como de software.

El **Dr. Carlos Pastor**, solamente para comunicar las acciones que se han tomado con la finalidad de llegar a la recomendación que se hizo, nosotros hemos recibido un Informe de la Unidad de Estadística e Informática de nuestra Facultad, en la que señala que la Plataforma Virtual Chamilo requiere de un costo de mantenimiento, el cual, no se aseguró a nivel de la Central consignarlo, lo que pueda conllevar a más dificultades de las que ya conocemos, adicionalmente se convocó a reuniones con los Delegados de Aulas de las tres Escuelas Profesionales, el principal motivo fue la demora en subir los archivos en el momento que se tomaba el examen, es decir, en la parte sincrónica, en la parte asincrónica no hubo problema en bajar y manejar la información; por otro lado, en una encuesta que se realizó a los docentes se obtuvo también una mayoría simple para hacer el cambio debido a que muchos de los docentes ya se habían capacitado en el Classroom; nosotros hemos revisado que el Classroom es un software gratuito para todas las instituciones educativas en estos momentos está garantizado su gratuidad hasta el mes de marzo, pero con extensión a diciembre del próximo año y eso nos va dar facilidad para integrar las diferentes herramientas que nosotros manejamos tales como el Google Meet, Google Drive, y el mismo Google Classroom y todos los documentos, hojas de cálculos y presentaciones que hacen de manera virtual y en tiempo real, eso hizo que nosotros recomendáramos el uso del Google Classroom, para ello también se está realizando una capacitación adicional tanto a los estudiantes como los docentes si tuvieran alguna dificultad, se aplicaría también una encuesta para que se integren en la semana que estamos en receso, estoy a su disposición para cualquier consulta.

El **señor Decano**, muy bien, lo someteremos a votación.

El **CPC. Víctor Collantes**, pido la palabra señor Decano.

El **señor Decano**, sí.

El **CPC. Víctor Collantes**, hagamos memoria cuando se inició el ciclo académico 2020-1, antes de comenzar y durante el desarrollo e inclusive ahora mismo, en el Consejo, en el cual, estamos en este momento reunidos, expusimos no solamente uno sino varios docentes y también los alumnos, la situación en la cual iniciamos nuestro ciclo académico, docente habían asistido no ha uno sino a varias reuniones de capacitaciones con referencia al Chamilo, sin embargo, frente a la encuesta y en la forma que preguntaban

sobre la encuesta daban a entender, que los resultados ya estaban listo para funcionar correctamente y eso no era verdad, no fue cierto, porque un punto es asistir y otro es realmente estar capacitado para utilizar la plataforma, y eso devino después de los grandes problemas que se presentaron a nivel de docentes para efectos de poder desarrollar su curso, uno de los principales problemas por ejemplo fue cuando el syllabus que se redactó en su primera instancia y que después tuvimos que abordarlo acá, pidiendo que se respete la libertad de cátedra, en el sentido de que la programación que se hacía semana a semana de manera sincrónica y asincrónica no iban a permitir a desarrollarse como se estaba planteando y por lo tanto, se dijo que se respetara la libertad de cátedra para que el profesor puede de acuerdo a la situación que se presentara poder desarrollar su curso, eso en realidad señor Decano nos dio la razón, porque inclusive hace pocos días que se terminó el ciclo académico, los estudiantes se han encontrado con ese gran problema y los docentes también; a los alumnos también les faltó la capacitación; entonces, si apreciamos lo que se dio en esa oportunidad, a pesar que hubo mayor cantidad de tiempo, ahora nos encontramos a dos semanas aproximadamente para comenzar según la programación 2020-2. Ahora, ¿cambiamos de plataforma?, es muy cierto lo que mencionó el profesor que me antecedió sobre la exposición referente a la plataforma de Classroom, los profesores están asistiendo, un punto es asistir y otro, el estar capacitado para utilizar la plataforma, muchas veces los profesores y no porque no tengan la capacidad de aprender sino porque simplemente cambiamos de una plataforma a otra, determina practicarlo, realizarlo y comprobarlo a la hora de ejecutarlo y todo eso se pretende que se haga en una o dos semanas, vamos a tener y no es que yo sea adivino señor Decano sino simplemente estoy hablando la realidad, va ocurrir el mismo problema que se presentó del 2020-1, los alumnos tendrán que opinar en lo que les correspondan pero en la parte docente, pienso que no deberíamos tomar decisión así abierta la decir: *“cambiamos de una vez, de Chamilo a Classroom”*, sigamos con la capacitación y en una próxima Sesión, que se haga recién la encuesta, no lo hagamos en estos momentos, porque esa encuesta que hizo el otro día, decían si está mal Chamilo cambiemos a otra, era fácil poder determinarlo buscar lo mejor o algo que sea superior. Yo considero que ante ese problema estando próximos al inicio del ciclo a dos semanas podría traer dificultades, por eso sugiero al Consejo, que el día de hoy no se tome la decisión si no se tome en una próxima Sesión, y con cabeza más fría en base a la capacitación que se realice podamos tomar una buena decisión.

El **señor Decano**, quisiera aclarar, en el caso del Chamilo, usted profesor Collantes ha estado mezclando dos puntos, el syllabus, el cual, nosotros nos adelantamos para que sea de una forma técnica, sin embargo, después se emitió una Resolución Rectoral, por lo que se reestructuró con ciertos cambios, pero eso no tiene nada que ver con el uso de la plataforma porque el syllabus puede ser utilizado o puede ser cargado de distintas plataformas independientemente a su uso, Chamilo, Moodle, etc., no hay ningún inconveniente. Cuando nosotros lo sometimos a consideración del Consejo, el uso del aula virtual era porque nosotros estábamos trabajando de hace varios años, el uso del aula Chamilo como lo mencionó el Dr. Carlos Pastor, eso ya venía de hace varios años inclusive ahora hay docentes que opinan que el Chamilo les funciona muy bien pero como hay otros que opinan que no, cada uno muchas veces pueden establecer su punto de vista que uno puede ser mejor que otro, el problema es la premura del tiempo, como usted mismo lo ha dicho, ya se acercan las clases y nosotros ya tenemos que enviar al Rectorado, cuál será la plataforma que vamos a utilizar. Debería entenderse que la uniformidad que la Universidad pretende es que se utilice el Classroom; en su oportunidad, nosotros presentamos nuestro reclamo porque el Rectorado pretendía que utilizemos el Classroom o cualquier otra plataforma, comunicándose a destiempo, porque ya gran parte de los docentes ya estaban capacitados con el Chamilo, eso era la premura para no cambiar al Classroom, porque estábamos en un momento que prácticamente acelerando en relación al uso del aula virtual Chamilo, pudiéndonos ocasionar más problemas, en cambio ahora nosotros hace algunas semanas atrás nos hemos enterado, como lo mencionó el Dr. Carlos Pastor, el problema va ser en el mantenimiento que le pueda dar la Universidad al uso del Chamilo, caso contrario se hubiera continuado porque mal que bien los docentes están trabajando con la herramienta del Chamilo, pero también sabemos que cuando hay una plataforma nueva, no necesariamente porque se le brinde capacitaciones va funcionar al 100%, para cuando se dio los exámenes los comentarios de los docentes fue que para algunos les funcionó bien y otros no, otros han utilizado el Classroom etc., eso era el inconveniente. Bueno ahora, nos encontramos en la situación que el uso del Chamilo podría peligrar debido a que la Universidad no estaría destinando fondos para su mantenimiento, pudiendo ocasionar problemas, en cambio el Classroom es mucho más amplio y tiene una capacidad ilimitada etc., lógicamente puede tener sus pros y sus contras, hay algunos docentes como se ha mencionado que están utilizando el Classroom para tomar sus exámenes, entonces el problema es el tiempo, yo también quisiera tener más tiempo como usted lo mencionó profesor Collantes, y en eso estoy de acuerdo pero el problema es que ya las clases empiezan, al momento de empezar las clases, los docentes tienen que empezar a cargar su material en el aula virtual por ello, nosotros estamos apelando al sacrificio de los docentes, pero me parece a mí que no tenemos otras opciones para poder tomar sino en todo caso el apoyar con la finalidad determinar su uso, se entiende que veces el cambio puede ocasionar inconvenientes como se da en otras

Facultades, pero es un proceso en el cual, los docentes han ido aprendiendo y es la práctica misma que permite aprender más. Algún miembro que desee tomar la palabra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, básicamente una pregunta este tema es muy delicado, donde hay muchos involucrados, docentes y alumnos, y hemos partido como lo mencionó el profesor Collantes con una plataforma y ahora en el camino se pretende cambiar otra plataforma, esto demuestra lo que siempre he venido mencionando, cuando hay una situación de emergencia y nos agarra mal parados surgen las improvisaciones pudiendo salir mal las cosas, y cuando se improvisa no es que se hagan mal las cosas no quiero que malinterpreten, si no que se toman decisiones para afrontar esas situaciones nuevas, y como hay tantos involucrados esto tiene que ser un tema de consenso y la pregunta es ¿saben los estudiantes sobre este tema, están capacitados, qué opinan los estudiantes?, se mencionó sobre la encuesta, que opinan los docentes, repito debería someterse a un consenso, siendo un tema, en el cual, están involucrados docentes y alumnos, sé que hay profesores que dominan muy bien el Classroom, como otros que no, es decir, tendremos docentes que dominaran la plataforma y otros no, al momento de realizar sus clases, se podría darse algunas improvisaciones, como surgir errores, y presumo que en las mismas condiciones pudieran estar los alumnos, pero sería bueno conocer que piensan los alumnos, como mencionó el profesor Collantes no tenemos el tiempo, y con el tiempo reducido vamos a cambiar, ese es el tema fundamental, cambiemos, salvo que señor Decano tenga un informe detallado de lo que piensan todos los estudiantes y docentes en mayoría para tomar esta decisión como consejeros porque no se trata de una decisión nuestra, porque yo recuerdo hace muchos años atrás, cuando fui Tercio que se iba a cambiar tu punto involucrado con el tema educativo que era el syllabus, el currículo de estudios, en esa oportunidad lo discutimos y por ser un tema importante se tuvo que someter a un consenso tanto de estudiantes como de profesores y luego nosotros lo trabajamos para luego, aprobarlo todo eso por conducto regular, pero si es una decisión nuestra que solo lo vamos a implementar, sin haber sometido a consenso, allí está lo delicado del asunto, al ser improvisado va surgir errores habiendo afectados, el día hoy por ejemplo, ha habido el Examen de Admisión, se ha tomado con una plataforma en el cual, se han presentado un sin número de problemas, por ejemplo: no habrían las páginas de completas, de las 100 preguntas solo habría con 90 preguntas y ahí se quedaban, otro punto, era que a algunos alumnos sus cámaras se les desconectaba o su internet, y eso está considerado como falta grave, algunos se desconectaban por 2 o 3 minutos y volvían nuevamente a conectarse, otro no les abrir la plataforma, tengo anotado el sin números de problemas que se han presentado el día hoy y supongo que peor aún, si es que no se ha la tomado la provisión del caso, yo también soy de la idea y me aúno en el pedido del profesor Collantes en el sentido si venimos trabajando con una plataforma que se cierre este ciclo con esa plataforma y se tendrá el tiempo suficiente para someter a un debate o foro con todos los docentes y estudiantes, para hacer un buen cambio y no improvisar en el camino y no me mal interpreten cuando utilizó esa palabra de acuerdo; porque nos pueden traer muchos problemas.

El **señor Decano**, entiendo la preocupación, cuando se menciona al consenso; nosotros después de los exámenes, los Directores sostuvieron reuniones con los delegados de aulas, y ahí recibimos la opinión de cada delegado en relación al uso y un poco que el consenso de los alumnos era la utilización del Classroom, después, con los docentes se ha aplicado una encuesta, como lo mencionó el profesor Carlos Pastor se ha recibido la información, en el cual, en forma mayoritaria y no por mucha diferencia, los docentes también solicitaban el cambio por el Classroom, a la vez, que también escuchamos a los Coordinadores de los Cursos y ellos también habían sostenido reuniones con sus docentes y también las opiniones que recogen de los problemas suscitados a los docentes, por eso que nosotros estamos sometiendo a consideración del Consejo de Facultad, de pedir un consenso de todos los alumnos sería imposible, eso no quita que nosotros no tengamos los medios, que nos permita recoger la información, el problema como lo vuelvo a repetir es económico, particularmente me hubiera gustado, que se tengan los fondos y que se garantice plenamente por la Universidad o la Central, en relación al uso de la Plataforma del Chamilo nos hubiéramos quedado con dicha Plataforma, pero al tener la información de la Unidad de soporte tecnológico y de las reuniones que hemos tenido a nivel de la Oficina de Educación Virtual, tenemos serios riesgos en que no podamos realmente cumplir y vamos a tener más problemas de lo que tenemos ahora, ese es el inconveniente, en cambio con el Classroom no tendríamos mayores inconvenientes, al menos no necesitaríamos que la Universidad gestione el pago por el mantenimiento, hace unos días estuvimos coordinando el tema de los fondos para la asignación del mantenimiento en el uso del Chamilo, el problema está, en que si no se tiene ese fondo por parte de la Universidad sería complicado, por eso la Universidad en caso se decidiera cortar la asistencia de la plataforma con el uso del Chamilo, podríamos tener mayores inconvenientes, de repente estoy de acuerdo con ustedes, en el sentido que cuando uno toma una plataforma hubiera sido uniforme, eso hubiera sido lo ideal, pero teniendo este inconveniente que no lo teníamos al momento del inicio, porque en ese momento se había garantizado que no habría ningún problema, por eso nosotros adoptamos a esa posición, sino lógicamente hubiéramos cambiado de frente al uso del Classroom, eso es el inconveniente profesores, repito tenemos el problema en cuanto al costo del mantenimiento, y de no tener

mantenimiento podríamos tener mayores problemas de los que se ha presentado hasta el momento, los cuales, quiero evitar y por eso los Directores han estado haciendo todo un estudio con los docentes, sostenido reuniones con sus respectivos Comités de Gestión, Coordinadores Docentes, hemos escuchado el sentir del docente, por eso se consideró pertinente presentarlo para la consideración del Consejo de Facultad.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano me permite la palabra.

El **señor Decano**, si prosiga.

El **Mg. Ángel Salazar**, tengo aquí una duda, cuando se aprobó el Chamilo bajo las circunstancias que ya conocemos y no quiero volver a repetir, la plataforma se utilizó de repente, pero no en toda su magnitud, porque era lo que teníamos y se aprobó en un momento que se dio esta situación pudiendo ser improvisada y tuvimos que tomar decisiones aquí en conjunto de repente no todos por unanimidad, pero se tomó la decisión. Lo que me preocupa es lo siguiente, más o menos hemos aprendido el Chamilo y ahora pasaremos a otra plataforma a aprender, aunque algunos ya lo hemos venido utilizando en forma combinada; por ejemplo, en mi caso combinado, porque el aprender es un proceso, tal igual como les puede suceder a los alumnos, con la única diferencia que los alumnos tienen más facilidad y rapidez que nosotros pero lo que me preocupa bastante es que si permanecemos en el Chamilo, sencillamente si la Universidad ya no va hacer el mantenimiento, si de aprobarse continuar con el Chamilo puede llegar el momento de que no se gestione el mantenimiento que requiere la plataforma para su continuidad, puede ocasionar que se plante y ¿qué podríamos hacer en ese momento?, no soy técnico pero en ese momento se podría ¿pasar o no a otra plataforma?, eso no puedo decirlo yo, pero de ocurrirse debería darse una solución. Para mí aquí hay un incertidumbre, si la Universidad prácticamente ya tomó la decisión de no continuar con Chamilo, debemos quedarnos con la otra alternativa porque estaríamos debatiendo bajo la premisa de algo que al parecer no se dará; quedando como alternativa el Classroom, ¿aparte del Classroom, hay otra plataforma también igual o mejor, que podamos nosotros utilizarla?, de ser si, entonces, elijamos que otra alternativa puede ser, ya que según el Chamilo no lo podamos utilizar por razones económicas, será proceso de adaptabilidad, pero si no se tiene otra alternativa, nos quedará elegir por lo planteado. Por otro lado, de la exposición del Dr. Carlos Pastor, que se ha hecho las consultas a los profesores, lo cual, es cierto, y fue por mayoría el uso del Classroom, es cierto hay colegas que dominan el Chamilo y como todo hecho tienen sus pros y contras, ambas plataformas tienen sus ventajas y desventajas, pero si se han hecho las consultas así también por parte de los alumnos a través de los Delegados, y si hay una inclinación por el Classroom, que es lo que estaban solicitando los profesores que me habían antecedido, salvo que se considere que no tenga valor esa consulta y tenga que volver hacer otra, porque al menos para que se presente la propuesta se ha hecho un procedimiento previo para que se tome esta decisión; en conclusión tenemos un impedimento económico para usar el Chamilo y por otro lado, se han hecho las consultas y la mayoría se ha inclinado por el Google Classroom, el postergar la decisión, lo cual, comparto para analizarlo, a la vez, que podría ampliarse a un mayor grupo el consenso de consulta de la citada Plataforma, pero debemos tener en consideración que los días pasan y nos vamos acercando a las clases mientras no se determine tomar esa decisión, tendríamos ¿qué esperar nuevamente?, no dudo que el cambio de una plataforma a otra, pueda para cada uno de nosotros ser un proceso, porque estamos aprendiendo algo y dejarlo para volver a aprender otra modalidad, es un problema para los profesores y alumnos, comparto con los docentes que me han antecedido, pero también señalo que siendo un tema económico que corresponde a la Universidad y al darse los alcances de una posible no continuidad de apoyo, es factible que esa Plataforma dejará de utilizarse, esta situación es una disyuntiva, por lo que debemos tomar una decisión, si ya se consultó o si desea puede ampliarlo el Dr. Carlos Pastor y la mayoría lo acepta, se estaría cumpliendo con lo que también consideró el profesor Vizcarra, en la necesidad de que haya un consenso, lo que permitiría ir avanzando con la aprobación y que la mayoría pueda ayudar a que se tome con esa decisión, esto es lo que yo quería compartir como un mensaje incluso para mí mismo que es la decisión que debemos tomarlo hoy día, por su intermedio señor Decano, de repente que el Dr. Pastor pueda ampliar y aclarar sobre las consultas que se hizo a los docentes y Delegados de Aulas, para tener la seguridad, si no se ha tenido con el total por lo menos con la mayoría que se inclina por el Classroom.

El **señor Decano**, cedo la palabra al Dr. Carlos Pastor para que haga la aclaración al profesor Salazar.

El **CPC. Víctor Collantes**, por su intermedio señor Decano, al Dr. Carlos Pastor quisiera preguntarle ¿cuál fue el resultado de la encuesta?, ¿cuántos dijeron si y no y cuántos participaron? porque yo tengo entendido que fueron pocos los que participaron, y hay muchos profesores que opinan diferente, por eso quisiera en aras de una aclaración, quede registrada en el Consejo, los informes.

El **señor Decano**, Dr. Carlos Pastor tiene la palabra.

El **Dr. Carlos Pastor**, respondiendo al profesor Ángel Salazar, si yo manifesté que se habían realizado reuniones con los Delegados de las Aulas, entre los días 26 y 27 de agosto, una vez que se cumplieron los exámenes parciales y la mayoría de alumnos referían que habían tenido demasiados problemas en subir sus archivos, no eran todos, porque hay que explicar algo de repente, las redes se saturan en determinados horarios y hay horarios, por ejemplo en horas de la mañana, cercano al medio día y en la noche a partir de las 6:00 pm., existen muchas llamadas de internet y hacen que las comunicaciones se hagan demasiados lentas, que cosa se requiere para que sean más rápidas, hacer una inversión en nuevos servidores, lo cual, representaba un inversión bastante elevada ese sería uno de los motivos. Con relación a la encuesta, no es que han sido pocos, nosotros tenemos 92 docentes, no tengo en estos momentos el documento de las encuestas, pero solamente son 16 profesores que no han respondido con la encuesta, y de los que respondieron se dividió en dos más uno es decir, la diferencia fue por un voto, pero realmente el resultado de la encuesta, como lo dijo el profesor Salazar también, tenemos el problema de que el Chamilo no va ser el soportado si no se cambia el servidor, y eso sí es un problema porque no se va cambiar inclusive en la Oficina de Educación Virtual, la persona que tenía a su cargo las capacitaciones del Chamilo, ya ha sido cambiado y ha entrado otra persona, y en las Facultades, la gran mayoría tienen el Classroom y según lo que establece la Resolución Rectoral que instauró precisamente esta forma de educación virtual establecía que la Universidad solo iba a manejar una sola aula virtual y que por el momento las Facultades podían decidir, la mayoría decidió por Classroom, el camino que sigue para la Universidad de San Marcos es el Classroom, y ¿por qué el Classroom? , el Classroom tiene el Google Meet donde todos nos conectamos, tiene el Google Drive donde archivamos nuestros videos, tiene todo el soporte de Ofimática, excel, word y power point y tiene también los formularios para exámenes, es decir, la gran mayoría de docentes cuentan como mínimo con una certificación en Classroom, hay docentes que tienen entre dos y tres certificaciones y a la mayoría se les ha entregado, solamente han quedado ocho (8) profesores, que no recibieron instrucción del Classroom porque estaban ocupados en sus labores cotidianas, pero la idea era dar a esos profesores una capacitación, en el poco tiempo que queda. Para ampliar la respuesta, el aprender el Classroom no es complicado porque cuando uno sabe una plataforma, las otras solamente tienen pequeñas variaciones porque el concepto es el mismo, aquellas personas o docentes que enseñan en diferentes Universidades Privados o Públicas, ellos van a trabajar con el Chamilo, Moodle, Canvas, Blackboard, etc., y se darán cuenta que de las diferentes plataformas varían muy poco, simplemente hay que saber por dónde se encuentran determinadas acciones, particularmente, creo que no hay mayores problemas para aprender esta plataforma, es un concepto mío.

El **señor Decano**, ok, en todo caso, ya están dadas las explicaciones, el problema como lo dije, es un riesgo mayor a lo que nos enfrentamos, por eso hemos estado revisando, indagando, investigando, etc., con la finalidad de que obviamente cualquier cambio siempre conlleva a dificultades, sin embargo, como vuelvo a repetir todo tiene un proceso, recordaran que cuando empezamos el uso del Chamilo, la Universidad iba ya hacia el Classroom y probablemente en el semestre hubiera cambios, esto no significa que haya sido una decisión sencilla porque incluso esto fue informado para que de todas maneras tengamos en cuenta que se iba a acontecer en el semestre 2020-2; por eso es que estamos indagando la situación y hemos presentado esta posibilidad de que se haga el cambio que corresponda.

El **CPC. Luis Vizcarra**, permítame un momento.

El **señor Decano**, si claro.

El **CPC. Luis Vizcarra**, el asunto más delicado de lo que se está hablando, hay un tema que la educación es un derecho constitucional y hay una responsabilidad de las instituciones, por eso me ha parecido sorprendente que se diga, si no se cambia el servidor, ya es una cuestión técnica aquí prima el mandato de la Constitución y todos deben someterse a ese mandato y buscar el financiamiento adecuado para solucionar ese mandato. Y lo otro, además la persona que manejaba ya no va estar, entonces nuestra decisión debe ser tomada con responsabilidad no se trata aprender, algunos lo pueden aprender en dos o tres días, otros en una semanas en un mes, se trata de asumir la responsabilidad del caso, claro emanada de la Constitución, a mí me parece sorprendente que la Universidad ya no va seguir apoyando el servidor eso es lo que he entendido, discúlpeme si lo he interpretado mal, pero me parece sorprendente de que nosotros que tenemos la libertad y la autonomía de elegir nuestra plataforma, ahora la Universidad no va apoyar, me sorprende porque si hay un mandato constitucional, el cual, señala que debe de apoyar a la educación que se imparte a los alumnos, a través de los medios tecnológicos que yo elija democráticamente, simplemente está primando que como no va haber mantenimiento de servidor y a la vez, se ha cambiado a la persona, tengo que agarrar y cambiar la plataforma, porque alguien ha elegido, sea la cabeza en este caso el Rectorado de la Universidad o lo que se está usando en todas las Facultades, independientemente de la capacitación, el otro tema es que los alumnos están organizados, tienen un

Tercio y Centro Federado, yo he escuchado que se han reunido con los Delegados, ¿el delegado se juntó con sus compañeros para expresarles sobre este tema?, no, creo que el tema debió expresarse al Tercio, para que por su intermedio puedan brindarles a los alumnos los alcances al respecto, el mismo que les permitiría tomar conocimiento de lo que piensan los alumnos, sobre el cambio de la plataforma, si es factible, lo manejan bien o no, no sabemos qué problemas puedan tener, talvez, algunos ya lo han usado, por eso mencioné que el tema era de consenso, no se puede tomar una decisión así tan aligera y como miembros de Consejo, por las experiencias anteriores y cuando hay un tema educativo, en este cambio tendría que haber un sustento sólido y en este caso creo que no lo hay discúlpeme ustedes, y me aunó a la solicitud del profesor Collantes, en todo caso que mantenga en este semestre y se prepare las condiciones para el cambio a la nueva plataforma, pero tenemos todo el semestre para poder trabajarlo, pero no se puede improvisar tan rápido, pudiendo haber responsabilidad de nuestra parte.

El **señor Decano**, hay que hacer una aclaración de lo que mencionó el Dr. Pastor, de repente no se ha interpretado bien pero el cambio del personal es de la Central no de nosotros, es decir, de la Oficina de Educación Virtual que depende del Rectorado, y es el Rectorado, quien se ha impulsado el uso de las aulas virtuales ya sean Moodle, Chamilo, Classroom, etc.; sobre el costo del mantenimiento, el problema es que están en función de los ingresos que puedan corresponder, en las otras Facultades que estaban utilizando antes el Chamilo, también están cambiando al Classroom de no cambiar seríamos nosotros, los únicos que estaríamos pendiente de eso, y esa situación lógicamente puede conllevarnos a mayores problemas; yo entiendo que estamos apelando al esfuerzo que pueda hacer el docente, y a la buena voluntad para poder trabajar en las condiciones de poder utilizar el Classroom, seguramente al principio será difícil para cada uno, pero ya utilizando el Chamilo, el cambio al Classroom es similar la secuencia con algunos cambios porque se utilizan otras nomenclaturas, pero la forma es la misma, no va haber ningún inconveniente, realmente es mucho más fácil que cuando tuvimos que aprender el uso del Chamilo, incluso en los exámenes para algunos docentes creo que un 10% o 20%, por lo que he escuchado han evaluado en la Plataforma del Classroom, porque presumo que para ellos es mucho más asequible; como se mencionó hemos consultado con los docentes y nos dado su opinión en cuanto al uso, hay otros que les dan igual, sea Chamilo o Classroom, esa es la situación, y a ello, se aunó el tema del tiempo, ya sea para sostener una próxima reunión porque de aquí a un par de semanas ya empiezan las clases y ya tenemos que ir avanzando, y la otra opción es quedarnos con el Chamilo, sin embargo, como ya lo exprese podemos tener dificultades y eso puede ser peor, dado que los problemas podrían ser más significativos, ese es el inconveniente que debemos sopesar, el esfuerzo que podamos hacer debe ser beneficioso para que se pueda empezar con utilizar esta Plataforma del Classroom; no habiendo otra opinión, pasaríamos a la votación.

El **CPC. Víctor Collantes**, una cuestión de orden, señor Decano.

El **señor Decano**, si profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, de las explicaciones han surgido tratar dos acuerdos o depende si lo rechaza el Consejo; el primero punto sería exigir a la Universidad, la compra de un nuevo servidor según lo informado por el Dr. Carlos Pastor, la capacidad del servidor para la Plataforma del Chamilo es insuficiente y no hay una seguridad para que adquiriera el servidor, y ese servidor es básico para la Universidad, por lo que desdobló el pedido en función a los acuerdos, primero, que se someta a votación en el sentido de que el Consejo de Facultad solicite a la Universidad, la adquisición del nuevo servidor que pueda dar la capacidad suficiente a nivel de la Universidad para el acceso de los docentes, alumnos y trabajadores y el segundo, en cuanto, al uso del Chamilo al Classroom.

El **señor Decano**, no habría ningún problema en cuanto, a solicitarle al Rectorado el apoyo sistemático, creo que para eso no hay ningún inconveniente, el problema sería en que lo ejecuten o no, en todo caso eso lo dejamos ahí, presentamos la solicitud respectiva, y esperamos que por la premura del tiempo pueda darse.

El **alumno Alan Portugal**, señor Decano, disculpe me permite la palabra.

El **señor Decano**, sí.

El **alumno Alan Portugal**, nosotros como Tercio, habíamos mencionado, en las Sesiones de Consejo anteriores, que habíamos sostenido coordinación con los alumnos, quienes en su mayoría habían mostrado su descontento en varios puntos dentro del desarrollo del ciclo académico 2020-1, dentro de ello también estaba la disconformidad con la Plataforma del Chamilo, para precisar lo que nosotros queremos es aportar en este punto, como se ha mencionado, que los docentes tengan sus capacitaciones para que puedan

adaptarse al cambio del Classroom, asimismo; debería ser importante la capacitación para los alumnos para que el manejo sea adecuado por ambas partes; por otro lado, si creo que es necesario el cambio, el mismo, que se había mencionado en grandes rasgos con anterioridad.

El **señor Decano**, sobre el pedido que mencionó el profesor Collantes, no habría ningún inconveniente solicitar al Rectorado el apoyo para tener un servidor con capacidad suficiente para el uso de sistemas. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 160-2020: Enviar un documento al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicitando la adquisición de un servidor que tenga la capacidad suficiente para el uso de las plataformas virtuales que utilizan los docentes y alumnos de la Universidad.

El **señor Decano**, el otro punto, se somete a votación, el cambio para el uso de la Plataforma del Classroom, en el semestre académico 2020-2, o mantenerse con el Chamilo, les parece bien.

El **Dr. Juan Miñano**, votación nominal para la propuesta tratada en estos momentos.

El **alumno Alan Portugal**, podría repetir lo que se va someter a votación, por favor.

El **señor Decano**, el otro punto, se somete a votación, el cambio para el uso de la Plataforma del Classroom, en el semestre académico 2020-2, o mantenerse con el Chamilo.

El **CPC. Víctor Collantes**, eso no fue mi pedido.

El **señor Decano**, ¿cuál fue, profesor Collantes?

El **CPC. Víctor Collantes**, yo que pedí que se postergue la decisión del uso del Classroom, para ser tratado en una próxima Sesión; lo que permitirá tener un mayor elemento en cuanto a los docentes y la capacitación, programas, etc.; eso lo que pedí señor Decano.

El **señor Decano**, a mi parecer debemos someter el uso del nuevo sistema, de aprobarse, vendría como consecuencia la capacitación además como lo mencioné, no tendríamos mucho tiempo tenemos que actuar con un poco de mayor celeridad con la finalidad de poder llegar en óptimas condiciones para el inicio del semestre académico 2020-2; en todo caso, pasamos con la votación, ¿quiénes están a favor por favor del Classroom? y luego ¿quiénes están a favor por el Chamilo?

El **CPC. Luis Vizcarra**, una cuestión de orden, el uso del Classroom o la postergación.

El **señor Decano**, no es la postergación, sino es el uso de la plataforma virtual del Chamilo o Classroom, pasemos a votar nominalmente, profesor Miñano pase la lista correspondiente y que cada consejero pueda expresar su voto.

El **Dr. Juan Miñano**, votación nominal para la propuesta expresada sobre el uso de Chamilo o Classroom:

VOTACIÓN:

Dr. Segundo Granda C.	Classroom.
Dra. Yanette Baca M.	Classroom, deseando que la capacitación sea inmediata y sea en horarios, que los docentes puedan asistir.
Mg. Ángel Salazar F.	Classroom.
CPC. Luis Vizcarra D.	Que se continúe en este semestre con lo que tenemos.

El Dr. Juan Miñano, Chamilo, entonces.

El Dr. Miguel Díaz I.	Ausente.
El CPC. Víctor Collantes N.	Que se continúe con el sistema.

El Dr. Juan Miñano, Chamilo,

El señor Decano, la alumna Sandra Vera, se ha retirado.

La alumna Sandra Vera Ausente.
El alumno Alan Portugal Classroom.
El alumno José Carranza Classroom, pero con una capacitación inmediata tanto alumnos como docentes, para un adecuado uso de la Plataforma.

El alumno Martín Ludeña A. Ausente.
Dr. Juan Miñano L. Classroom

El Dr. **Juan Miñano**, el resultado de la votación es la siguiente, señor Presidente, seis (6) votos a favor del Classroom y dos (2) votos para la continuación del Chamilo y tres (03) miembros ausentes, los cuales, conforman los once (11) miembros del Consejo.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 161-2020: Aprobar el uso de la plataforma virtual Classroom para el dictado de las clases de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el semestre académico 2020-II.

El **señor Decano**, gracias, proseguimos con los pedidos que pasaron para la Orden del Día.

El Dr. **Juan Miñano**, por orden de presentación tenemos, primero al consejero Luis Vizcarra, luego prosigue el profesor Víctor Collantes y tercero el alumno Alan Portugal.

PAGOS PENDIENTES

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, está pandemia del COVID-19, la cuarentena y el estado de emergencia han llevado a las familias del Perú y por ende a nuestras familias en una grave crisis económica, endeudamiento familiar, por ejemplo es uno de ellos, pero este tema es sumamente preocupante, y en este momento la prioridad es como alimentarse para no morir en la cuarentena no a causa del COVID-19, si no para no morir de hambre, por esta razón las deudas se vienen postergando para más adelante porque no son prioridad en estos momentos, sin embargo, se ha vuelto a descontar a los docentes que tienen préstamos en el CAFAE y en el Fondo de Sepelio, a partir del mes de agosto continuando hacia adelante. Por otra parte, la mitad de la población del país adeuda los servicios de luz, agua que se han ido acumulando en esta cuarentena y algunos han fraccionado esa deuda, algunos deben alquileres que se le han acumulado, y se dan varios tipos de deudas, por ejemplo, deudas de pensiones escolares, universitarias, préstamos familiares, alimentación algunos van a la tienda y sacan a crédito; prácticamente las familias del país están empobrecidas con un presupuesto familiar totalmente reducido a su mínima expresión que solo le permite adquirir los productos alimenticios, en ese contexto, los docentes tienen que financiar, parte de la educación internet de las herramientas tecnológicas, ese es el gran problema, sin embargo, con todo este problema que hemos cargado no hemos recibido ningún tipo de apoyo de parte de la Universidad, se tiene lo de los bonos informáticos que hasta la fecha no hemos recibido apoyo, tampoco se ha recibido la productividad hasta la fecha, ni siquiera sabemos en qué situación está, venimos desde abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y vamos a llegar a diciembre, por lo que, necesitamos con urgencia y una vez más reitero el pedido, ¿qué debemos hacer con respecto a los bonos? y tenemos que tomar una decisión en este Consejo y ¿qué debemos hacer con respecto a la productividad?; mi propuesta es lo siguiente, el que se acuerde que basado en todas las experiencias y necesidades, que se le exprese a la Sede Central que necesitamos con urgencia el apoyo informático a través de bonos para los profesores que estamos prácticamente sufriendo la crisis y golpeados no solamente por la enfermedad y por otro lado, la productividad que es lo que prácticamente nos va servir de ayuda, a todos los docentes que tenemos que cubrir en cierta forma estos sobre costos en el tema de educación.

El Dr. **Juan Miñano**, ahora, invitamos al consejero Víctor Collantes.

El **señor Decano**, un momento, Dr. Miñano, para responder al profesor Vizcarra, en anteriores Sesiones yo había explicado cual era el problema de la productividad, el mismo, que se empezó a trabajar antes de la pandemia, en el mes de marzo, porque es la fecha que se da la apertura del calendario, etc., entonces vino justamente el problema de la pandemia y prácticamente todo quedó en nada, como saben la Universidad aproximadamente, estuvo parada dos meses a dos meses y medio; cuando recién se inició las actividades entre comillas, algunas actividades y que permitían el ingreso a la Universidad, empezamos a recabar parte de las documentaciones, etc., luego se nos señaló, que no se iba presentar de forma física, porque

todos los documentos como ustedes saben hasta antes de la pandemia, todo era físico, cuando digo físico es cuando se presenta los papeles y los anexos, se forma un expediente, se nos indicó el uso de un sistema siendo este digital, por lo que, teníamos que cambiar todos los procesos a digital, ocasionándonos problemas, primero, el sistema SGD, que funciona en la Universidad prácticamente esto va sumando y lamentablemente todos los expedientes por un momento, quedaron paralizados, la conclusión es la siguiente, siendo yo el principal interesado en querer cumplir con este derecho que tienen los docentes y los administrativos nombrados, a ello, se asumió que otro problema que se suscitó, que al enviarse los expedientes, que todos los anexos tenían que ser firmados, a la vez, que nosotros les hemos estado dando el seguimiento respectivo; ustedes saben reciben de 20 Facultades no solamente de uno y son cientos de expedientes que revisan y el personal de la Central, a veces no ha tenido su máquina, se presentaron una serie de problemas; por más que la Central haga sus esfuerzos, ha sido complicado que puedan atender en el tiempo prudencial a veces demoran un mes o mes y medio, y se va agotando el tiempo, imagínense que de repente nos observan un documento o lo regresan, después de mes o mes y medio y, otra vez hay que hacer el seguimiento, levantar las observaciones; la situación está en que nosotros ya tenemos la aprobación, entendemos ya para el mes de setiembre ya era imposible porque hay un calendario de pago y ese calendario hay que presentarlo dentro de la primera quincena del mes siguiente por lo que, nosotros ya estamos a punto de presentar los expedientes y de no ocurrir lo contrario debería ser pagado a fines de octubre, eso en cuanto al pago como lo menciono de la productividad; es lo que puedo informarles. Por otro lado, el bono informático, el pedido lo hicimos todos los Decanos de las diferentes Facultades, pero eso no depende de la Facultad si no de la Universidad porque la Universidad inicialmente lo iba a dar como ustedes saben incluso se emitió una Resolución, sin embargo, debido a revisiones posteriores del Ministerio de Educación y el Órgano de Control, etc., se señaló que no procedía, eso fue el alcance de la Central, estoy de acuerdo en solicitar otra vez, el bono informático, no habría ningún problema; pero les digo que de antemano eso va ser muy difícil que la Universidad pueda satisfacer, incluso lo están pidiendo el Sindicato de los Docentes y los Decanos, con la finalidad de dar apoyo al docente pero lo que exprese es lo informado al respecto; y en el caso de los procedimientos de la productividad no depende de la autorización del Rector, la autorización para la gestión ya lo tenemos, lo que pasa es la parte administrativa para armar el expediente eso es lo que está demorando, al igual nos piden un documento que debemos anexarlo, lo que conlleva ir a la Universidad, el ingreso en este momento es mediante una solicitud previa con dos días de anticipación, y se coordina quien será el personal que va ir porque como ustedes saben hay una responsabilidad como el de exponer al trabajador, hay algunos que aceptan, otros no, se dan muchos inconvenientes, se les menciona todo lo acontecido, para que aprecien lo que estamos haciendo, no nos estamos quedando dormido con los expedientes, todos los días estamos detrás de ellos, pero lamentablemente a veces ya no depende de lo que uno quiere sino de la voluntad que tienen los trabajadores para poder ir a recoger los expedientes y pasarlos por la parte virtual etc., vuelvo a repetir considero que la atención del pago será para el mes de octubre.

El **CPC. Luis Vizcarra**, un solo alcance en relación con los bonos informáticos, el Ministerio de Educación si bien es cierto no está presupuestado pero estamos en un estado de emergencia, en situación de pandemia, en donde las normas estrictamente como estaban no se pueden aplicar, pero en un estado de emergencia se crean normas para enfrentar esa pandemia y una de las normas que deben crear a través de las Resoluciones justamente es la de los bonos informáticos porque los docentes necesitan ese apoyo, por lo que, no pueden agarrar y aplicar la norma tal y cual como se aplica en una situación normal en un estado de emergencia eso no puede pasar, en este estado de emergencia hay situaciones que van a escapar de la Ley por lo que, se tiene que reformular y hacer un nuevo planteamiento o nuevo pedido, pero ya no estrictamente amparado en la norma como estaba, sino para enfrentar la situación de emergencia eso es lo que tiene que hacer, obviamente esto escapa de la Ley, pero también es aceptado porque se está dando en una situación de emergencia.

El **señor Decano**, ok, pasamos con el pedido del profesor Collantes.

El **Dr. Juan Miñano**, invitamos al consejero Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, antes de hacer el uso de la palabra; señor Decano hay un pedido del profesor Vizcarra y tiene que quedarse el acuerdo, él no ha pedido un informe sino ha pedido que a través del Consejo se vea la forma que usted pueda plantear o exigir que se acelere los trámites de pagos, por lo que debería darse el acuerdo.

El **señor Decano**, ya mencioné que el pago va salir según las fechas del calendario de pago, decir, que hoy va a salir, no será así, por más que pongamos el acuerdo, repito hay un calendario de pagos y como ustedes saben y ese calendario está en función a la programación que establece la Universidad, tengo entendido que para que la programación salga, los pagos se tiene que presentar en la quincena, y es lo que vamos

hacer, solo nos queda seguir los procedimientos que establece la Central, el acordar el pago inmediato, simplemente nos indicarán que se cumplirá acorde al calendario de pago.

El **CPC. Víctor Collantes**, el acuerdo sería que recogiendo el sentir de los profesores se solicita la prioridad en acelerar los trámites, etc., para efecto que se cumpla los derechos de los profesores, ese sería el acuerdo.

El **señor Decano**, ok, no hay ningún problema, si no hay ninguna oposición contraria, se somete a votación lo expresado; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 162-2020 El Consejo de Facultad recoge el sentir de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la demora de pagos pendientes (productividad/bonos informáticos), por lo que, solicitan al Rectorado se priorice la gestión para la atención de los pagos pendientes y bonos informáticos.

INGRESO DE NOTAS

El **señor Decano**, cedo la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre el primer pedido que he hecho, tal vez para algunos que no conocen la situación o no están informados, podría llamarse algo que no corresponde a la realidad. El primer pedido que he hecho es con relación al SUM, hace algunos días con el profesor Vizcarra, recogiendo el pedido de los profesores solicitamos a través del Vicedecano Académico a usted, la postergación del cierre de notas del SUM que se ha programado para el cierre, el día de hoy, los profesores que manifiestan, y nos han hecho llegar esa inquietud y nos manifiestan, que justamente que en estas últimas semanas donde ha habido los exámenes finales y las últimas prácticas y exposiciones, muchos alumnos han tenido grandes dificultades para poder cumplir con los requerimientos de sus cursos y también por supuesto los docentes para poder recibir la información, los cuales, han tenido que recurrir a los correos, etc., una diversidad de medios, eso significa la demora del docente para efecto de hacer una buena y correcta evaluación en este primer semestre de pandemia que no se vean afectados los estudiantes, no hay que olvidar que no todos los docentes están dedicados a la educación sino también viven de los ingresos que tenían antes y que muchos no lo tienen y tienen que tratar la forma de solventarse, por lo que, es un segundo problema que se le presenta y el tercero es que en sus hogares no solo ellos utilizan la máquina de computo sino también otros familiares. En consecuencia, el sustento de la postergación de la fecha era por eso y lo segundo porque se preveía de que hubiera problemas con relación a la plataforma o al ingreso al SUM, el día de hoy quienes hemos estado como mencionó el profesor Vizcarra, hemos participado en el Examen de Admisión, nos hemos sentido muy afectados de ver como nuestra Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la que tanto respetamos y queremos se encontraba en una situación terrible, por falta de internet en muchos casos, por la bajada de las comunicaciones en la plataforma, las comunicaciones que no fluían como se había pensado, si eso ha ocurrido con un sistema de la OCA, que se supone que era lo mejor que tenemos en la Universidad, yendo a los profesores de los cursos con mayor razón estaría justificado el problema que se ha presentado, hay profesores que han empezado a acelerarse a calificar pero va a haberse afectación a los estudiantes y el reclamo de los estudiantes en colocar sus calificaciones, por eso este problema lo más loable hubiera sido si el SUM o través de los que se tienen a su cargo, hubieran aceptado la prórroga de por lo menos, de un día o dos para que no haya ese problema, tal vez, me dirán que hay profesores que ya están presentado, pero algunos que no podrán presentar, todavía son 08:00 p.m., les quedan tres horas para poder cerrar la información y comunicarse con los alumnos y frente a los reclamos va haber dificultades, por esa razón yo pedía y he planteado nuevamente acá al Consejo que podamos acordar que se eleve un documento a quienes tienen a su cargo el SUM para que permita cuando menos sino es mañana sábado hasta el domingo, porque el día lunes recién comienza la matrícula puedan cumplir con esta situación de ingreso de notas y no se vean afectados los alumnos, con el gran problema que tienen los docentes, ese sería el pedido señor Decano, en esta oportunidad.

El **señor Decano**, informarles que en el Consejo Universitario, entre otros puntos, no específicamente del ingreso de notas pero relacionado a ello, y la señora Vicerrectora indicó que el acuerdo fue muy claro, que no se iba reprogramar ninguna entrega, ninguna modificación del Cronograma porque eso significa modificar el cronograma, nosotros como Facultad podemos presentar la solicitud pero, como usted lo mencionó si hay casos puntuales, porque si nosotros señalamos que se reprograma, tenga la seguridad que la gran parte de los docentes van reprogramar, creo que si podemos cumplir y debemos de acostumbrarnos a cumplir con las fechas realmente; por otro lado, que pasaría si no nos aceptan, no es que por ser Consejo, nosotros lo podamos aprobar y eso sea aceptable, esto debe ser autorizado por el

Vicerrectorado Académico, en el Consejo Universitario, el acuerdo fue, que se pueden tratar casos puntuales, es decir, si hay uno o tres docentes no más y con sustentos, no por ejemplo, que se colgó el internet o no pudo etc., eso no; debe estar plenamente demostrado, como en caso, de que le pudo dar la enfermedad del COVID, son casos muy puntuales y que si se tratan en forma independiente no habiendo reglas de atención para eso, pero si quiero manifestarles, que no podemos acordar algo que sea en contra de lo que está establecido y aprobado incluso mediante Resolución Rectoral, el cronograma de actividades no se va modificar, vuelvo a repetir podemos tratar temas puntuales, incluso yo hice la consulta al SUM, hable con la misma Jefa encargada del SUM, la cual, nos iba brindar el apoyo para evitar que justamente exista un problema de conectividad, obviamente siempre estaremos inmersos porque es algo que no podemos manejarlo, por ello, si hay temas puntuales que el docente pueda sustentar, pudiéndose ver en forma específicas pero no colectiva; considero que mal haríamos tomar un acuerdo sabiendo que no hay modificación del cronograma de actividades académicas, eso se va mantener.

El **Mg. Ángel Salazar**, me permite la palabra.

El **señor Decano**, sí, claro.

El **Mg. Ángel Salazar**, comparto como usted, que el cronograma no se debe postergar, creo que el lunes se comienza con la matrícula.

El **señor Decano**, el día 7.

El **Mg. Ángel Salazar**, creo que es el día miércoles.

El **señor Decano**, si

El **Mg. Ángel Salazar**, por ejemplo en mi caso, yo tengo las notas para ingresarlos pero hasta ahora no puedo acceder al SUM, en casi toda el día no lo he podido hacer, no sé si se podrá hacerlo antes de las 12:00 m, puede ser uno de los caso, o como usted lo mencionó de enfermedad, etc., se pueda ayudar para que ese registro de notas se pase, de tal manera de evitar la postergación si no como lo planteó el profesor que me antecedió pueda estar aperturado el sistema hasta el domingo para que permita para ingresar las notas, comprobado por supuesto si aún no se puede acceder al SUM ya que no es parte del profesor si no de la propia Universidad, ahora el que se aperture hasta mañana no como una norma, porque se entiende que nosotros tenemos hoy para hacer el ingreso hasta las 12:00m., pero si por algún motivo el SUM sigue cerrado ¿cómo podemos ingresar la nota? yo planteo buscar un canal para que podamos ingresar nuestras notas al SUM en estos momentos, pero no postergarlo, ni cambiarlo porque eso como se dijo, ya está reglamentado por eso preguntaba sobre la matrícula por eso por su intermedio, no prorrogar pero en caso repito sigue cerrado el sistema del SUM, se coordine la aceptación para que se ingrese mañana, de tal manera que el alumno no se perjudique en su nota no si eso estaría contemplado dentro de lo que señaló señor Decano.

El **señor Decano**, para responder al profesor Salazar, efectivamente de presentarse esos casos, lo que tendría que hacerse es dirigirse a las Direcciones de las Escuelas, por ejemplo, de tenerse el problema, se toma foto y se envía al correo, indicando que no puedo acceder por esta razón, eran las 03:00 pm., y no pude ingresar, eran las 05:00 pm., eran las 07:00 pm. y no pude ingresar, eso sería el sustento suficiente para poder reclamar, como lo mencionó la Vicerrectora eran casos puntuales no como una norma.

El **Mg. Ángel Salazar**, podría ser una salida.

El **señor Decano**, así es.

El **Mg. Ángel Salazar**, acompañando la nota si es posible a la Escuela, para que sepa en qué proceso se ha quedado.

El **señor Decano**, así es.

El **Mg. Ángel Salazar**, está bien, pero no deja de tener razón el colega que me antecedió y entiendo que lo que está solicitando es para evitar esa dificultad, no sé profesor Collantes, si en ese sentido estaba orientado su planteamiento.

El **CPC. Víctor Collantes**, me permite, señor Decano.

El **señor Decano**, sí.

El **CPC. Víctor Collantes**, lo que ha mencionado el profesor Salazar, es lo que me han informado varios profesores que el día de hoy en la mañana y en la tarde no podían entrar al SUM, yo pensé que era por la máquina que puedan tener ellos, pero ahora con lo mencionado del profesor Salazar, significa que el día de hoy no ha estado funcionando el SUM, con mayor razón podríamos tomar un acuerdo en el sentido que se presentado problemas en el SUM y por lo tanto solicitamos que los profesores que no han podido acceder por el problema del SUM, les permita el día de mañana acceder y eso sería el acuerdo.

El **señor Decano**, pero hay otros docentes que si han entrado, yo sé que otros no han tenido problemas, seguramente en un momento determinado se ha podido sobrecargar el sistema, no se olviden que los exámenes han terminado el día viernes pasado y se ha tenido más de una semana, en el cual, hemos podido ajustar nuestro tiempo para efectuar nuestras calificaciones, revisar los exámenes, etc., con todos los problemas que tenemos, entonces, por eso de ocurrir algo, debemos de demostrar esa situación con la finalidad de poder presentarlo siendo caso de profesores puntuales, como es el caso de que no han podido ingresar, pero que se demuestren que efectivamente ha pasado esta situación, porque entiendo que hay otros docentes que no han tenido inconveniente.

El **CPC. Luis Vizcarra**, disculpe, pero en estos momentos algunos docentes tienen problemas para entrar al SUM.

El **señor Decano**, de ser es así, entiendo, que estos son algunos que les falta porque hay otros como repito que si han podido acceder.

El **alumno Alan Portugal**, me permite la palabra.

El **señor Decano**, si, Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, yo voy mostrar mi preocupación por parte de la visión de los estudiantes es lógico porque yo soy quien represento a los estudiantes conjunto a nuestros compañeros que están presentes, basándome en ello, es necesario precisar a los presentes que una gran preocupación que atraviesan los estudiantes es el hecho que el registro de sus notas no se den a tiempo y obviamente está el hecho de que no se dé de la manera correcta, como ya se nos ha hecho llegar durante esta semana, algunas quejas que les expresare más adelante pero lo que sí quiero es hacerle llegar a todos los consejeros, es que no es suficientes a veces, yo entiendo muy bien, que debamos respetar lo que se dice a nivel de Rectorado y todos los puntos que se puedan precisar en esta reunión, pero a veces nosotros necesitamos mostrar la empatía con todos los miembros que no solo somos nosotros sino también los demás docentes y al menos como estudiantes, nosotros entendemos, de que los profesores están adaptándose porque muchos de ellos incluso han podido subir sus notas del primer bimestre, pero nosotros entendemos porque que los docentes se están adecuándose y necesitan tiempo para hacer una verdadera evaluación continua como lo viene haciendo muchos docentes, lo cual, hago un paréntesis y saludo ello, cierro paréntesis y continuo, como hemos apreciado, ese punto, y los docentes están expresando que han tenido ciertos problemas para poder subir sus notas, aparte de la carga que han tenido para calificar de manera virtual que ha sido muy distinto de calificar de manera presencial y esto ha sido muy pesado, es entendible el hecho de pedir una postergación, yo no le veo ningún problema y mayor aún si vemos, la fe de erratas emitida por la Resolución Rectoral que amplía toda la matrícula incluso hasta el día 16, creo que en este punto, yo si voy a concordar con el profesor Collantes, de que podamos aplazar de esta fecha de entrega de los docentes obviamente con el compromiso de que todos entreguen en la fecha indicada, para no meter presión a los docentes, en cuestión de ansiedad a los alumnos no veo la necesidad, es lo que quería precisar.

El **señor Decano**, en todo caso, ya para ir concluyendo porque ya van hacer las 08:00 pm., y aún nos faltan otros puntos, se somete a votación que solo los docentes que tienen problemas para ingresar al SUM, previa demostración, podrán hacerlo hasta el día lunes 05 de octubre; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 163-2020: Aprobar que el ingreso de notas correspondiente al semestre académico 2020-2, para aquellos docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que sustenten que han tenido problemas con el ingreso de sus notas en el sistema SUM, podrán hacerlo hasta el día 05 de octubre del 2020.

El **Dr. Juan Miñano**, prosigue el alumno Alan Portugal.

El **señor Decano**, perdón, pero el profesor Collantes es quien tenía otro pedido.

El **CPC. Víctor Collantes**, si tengo otro pedido.

El **Dr. Juan Miñano**, disculpe profesor Collantes, prosiga.

El **CPC. Víctor Collantes**, no se preocupe profesor Miñano, me he dado cuenta me está olvidando, incluso al pasar lista, pero no importa, no se preocupe profesor Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, no es eso, sino por el orden.

REQUERIMIENTO DE LAPTOPS

El **CPC. Víctor Collantes**, no se preocupe, mi pedido era en función de las laptops para los docentes, cuando planteamos desde el comienzo del ciclo académico, en el sentido que era una necesidad de poder dar el apoyo informático a los docentes, porque muchos de ellos no tenían la capacidad suficiente a nivel de informático para dictar la clases de forma virtual, se nos dijo en alguna oportunidad o nos comentaron cómo es posible que los profesionales no tengan una buena computadora o un buena laptop, pero lamentablemente no todos, los docentes tenían la capacidad de comprar una buena laptop, sino una indispensable, quizá para su trabajo o para su dictado. Sin embargo, la pandemia mismo ha obligado que los equipos informáticos que deben de tener los docentes cada vez sean más sofisticados por las situaciones que demandan esta situación, esto también se ha repetido con el Examen de Admisión, los docentes que han tenido que ser jurado han debido de tener dos equipos o dos laptops y bajo condiciones de modernidad y capacidad con internet suficiente para poder dictar y tener todos los elementos necesarios y muchos docentes han sido jurado no por que tengan dos laptop sino que han tenido que prestarse de sus familiares es lo que escuche de los comentarios de algunos de los profesores, que se habían prestado de un familiar, otros de un vecino para poder equiparse y poder participar en la rendición del Examen de Admisión, pero volviendo al caso de la Facultad, la realidad es que los docentes estamos financiando al Estado, a nuestra Universidad con nuestros equipos y esos equipos, como Contadores sabemos que se deprecian, los equipos prácticamente en poco tiempo va han quedar en desuso y aparte de eso estamos financiando a la Universidad con el uso de la energía eléctrica y con una serie de cosas más, muy bien, que sucede cuando se planteó en esa oportunidad que sería bueno que se pudiera conseguir una laptop para cada docente, se nos manifestó en varias oportunidades que no, que solamente se podría prestar a solo algunos docentes y no a todos. Sin embargo, señor Decano, la realidad en vez de que San Marcos tome la vanguardia y enarbore la bandera de la reivindicación docente de los docentes universitarios del Perú, hemos quedado rezagados y quien ha tomado la vanguardia ha sido la Universidad Nacional de Piura y la citada Universidad, no sé si ustedes lo conocen, ha sido la Universidad que ha logrado dar a cada uno de los docentes, una laptop, señor decano y eso aunque parece mentira es una realidad y ahí solamente para efectos de que puedan ustedes escuchar los comentarios que se hacen referente a este aspecto.

(El CPC. Víctor Collantes, hace escuchar parte de la grabación, en relación a la otorgación de las laptops en la Universidad Nacional de Piura).

No voy a seguir, pero en el video se aprecia cómo se va descargando las laptops y haciéndose entrega a cada uno de los docentes. San Marcos ¿por qué no puedes hacer?, si, la Universidad Nacional de Piura lo ha hecho, si está para ellos ¿por qué? no para nosotros; por eso señor Decano, yo planteo al Consejo, que tomemos un acuerdo de poder pedir que se otorguen una laptop a cada docente, tomando como base el modelo y el ejemplo de la Universidad Nacional de Piura, lo que se logre conseguir más adelante ya será con la fuerza sindical que tengamos que hacer a través de Sindicato, pero que la Facultad tome el acuerdo del pedido, señor Decano esa es mi posición .

El **señor Decano**, en este punto tenemos coincidencia., no habiendo inconveniente en la aprobación, sin embargo, quiero expresar lo siguiente, hace algunos meses atrás estábamos diciendo el poder prestar una computadora, en ese momento, hubo un reclamo por parte del profesor Vizcarra, en el sentido de que había computadoras nuevas, pero esas computadoras no podían ser entregadas porque no estaban codificadas al inventario, por lo tanto, no podíamos hacer nada, sin embargo, inclusive al profesor Vizcarra ya se le dijo y hemos llamado a aquellos docentes que requieran, porque ya tenemos la posibilidad de prestar o proporcionar el préstamo a los docentes que requieran de las computadoras nuevas, es decir el CPU, monitor, teclado y mouse, eso sí ninguna computadora tiene cámara de video, ni micrófono, el docente es quien tendría que adquirir o financiar, lo cual, no cuesta mucho y es la cámara y el micrófono, este último puede utilizarse con los audífonos del celular, por lo que, lo único que sería es comprarse la

cámara, eso como dato de alcance y como lo mencione los docentes que requieran máquinas pueden hacer sus pedidos, porque nosotros teníamos trece (13) docentes que solicitaron en un primer instante, pero mucho de ellos se abstuvieron, a los docentes que se les prestó ahora se les está cambiando por una nueva. A lo que me refiero es que el pedido me parece correcto, pero hay que aclarar hay máquinas, que mediante una Resolución Rectoral ha establecido se les pueda otorgar, pero en calidad de préstamo para las labores académicas; los CPU nuevos, no habría ningún inconveniente lo único es que lo soliciten. Sobre la compra para otorgarse laptops no sé cómo lo habrá gestionado la Universidad de Piura, y no hay que olvidar que la Universidad de Piura tiene Canon y San Marcos no lo tiene, yo no sé no si por ese medio se destraban las trabas burocráticas en función de un ingreso, nosotros no tenemos porque lo que dice el gobierno también hay que ponerlo entre comillas, se dice: *"con los recursos directamente recaudados"*, nuestros recursos directamente, se han disminuido en un 60%, 70%, podemos pagar casi los gastos mínimos, ese es el inconveniente, es muy fácil decir: *"saquen el dinero de sus propios recursos"*, porque el Estado ha dado ningún recurso para la adquisición de los equipos para los docentes, como las computadoras, y en caso de darse, tiene un proceso, que puede demorar me supongo, porque todos son trámites que llevan su tiempo. Repito, si se requiere urgente para facilitar en calidad de préstamo a los docentes, los equipos de cómputos están listos, presenten sus solicitudes, y nosotros les atenderemos con mucho gusto, las computadoras nuevas, por lo que se aclara, en el sentido de que existe esa posibilidad de que el docente tenga ese acceso, no es una laptop, pero funciona con todos los requerimientos de última generación. Sobre el pedido, no hay problema en aprobarlo en solicitar bajo el criterio similar que ha realizado la Universidad Nacional de Piura; los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 164-2020: Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la entrega de una laptop a cada uno de los docentes permanentes de la Facultad de Ciencias Contables, tomando como base referencial, la entregada realizada a los docentes de la Universidad Nacional de Piura.

El **señor Decano**, no habiendo más pedidos del profesor Collantes; pasamos con los pedidos del alumno Alan Portugal.

El **CPC. Víctor Collantes**, si, ya acabé gracias.

El **señor Decano**, cedo la palabra al alumno Alan Portugal, sea breve porque ya son las 08:30 pm.

ALUMNOS OBSERVADOS

El **alumno Alan Portugal**, el primer pedido, que vamos a tratar es sobre alumnos observados, por ello, cedo la palabra a mi compañero José Carranza, para que sustente sobre el pedido, dado que él tiene mayor conocimiento al respecto.

El **alumno José Carranza**, siguiendo con nuestro compromiso del cual nos encomendó al asumir la representación estudiantil, me veo en la obligación de exponer en presente Consejo, el problema de los compañeros observados que están teniendo; en primer lugar, mencionar que la Unidad de Matricula publicó la fecha de la recepción de los documentos, en dicha publicación se menciona que se iba a recepcionar los documentos, del 01 al 25 de setiembre, sin embargo, esa fecha coincide con la fecha de los exámenes según el cronograma publicado por la Facultad, por lo que, me pregunto ¿cómo un estudiante va presentar sus documentos, si no sabe su nota final?, segundo lugar, como consta en el Oficio enviado por mi compañero Alan Portugal, donde se adjuntó, el Anexo N° 2, en la cual, podemos observar que la Unidad de Matricula a través del sistema del MAT está rechazando todas las solicitudes de los alumnos observados pasado el 25 de setiembre y con ello, vulnera el derecho a su matrícula por los motivos expresados por eso solicito, se plantee una fecha para los rezagados posterior al ingreso de las notas en el SUM, en este caso propongo que sea cualquier fecha posterior al 7 de octubre ese es mi pedido.

El **señor Decano**, sería cuestión de conversar con la Unidad de Matrícula, ha sucedido que en el ciclo anterior se recibió más de mil solicitudes y duplicadas, etc., y a ustedes les consta que nosotros hemos hecho todos los esfuerzo para poder satisfacer a los alumnos y se ha demostrado que los alumnos estaba pidiendo puntos que realmente no correspondían habiéndoseles dado la información como en el caso de rectificación de matrícula, habían salones que ya estaba copados pero los alumnos deseaban estar en ese salón, etc., se hizo todo un problema, entonces el inconveniente esta que ahorita ya han recepcionando una serie de documentos de los alumnos; en todo caso, yo tendría que coordinar con la Unidad de Matricula, al respecto, me suena lógico lo que se ha mencionado, el problema está en que si los alumnos

ya han presentado sus solicitudes no lo vuelvan a duplicar sus pedidos, porque resulta que presentan dos veces y a veces la Unidad es posible que ya lo haya trabajado y si tienen nuevamente el pedido a veces la memoria no ayuda en el sentido que de nuevo se vuelva atender, yo les pido a través ustedes que tengan en cuenta que solo se presenta una vez, teniendo en consideración lo expresado por ustedes, para evitar problemas similares a los que se suscitaron en el ciclo pasado, que presentaron más de una vez, quitando tiempo, porque se tiene que revisar uno a uno, caso contrario tomaremos una medida.

El **alumno Alan Portugal**, me permite por favor.

El **señor Decano**, para terminar, conversaré con la Jefa de la Unidad de Matrícula, para publicar un aviso en atención al pedido que están haciendo.

El **alumno Alan Portugal**, para precisar lo que sucedió con respecto al inicio del 2020-1, como se apreció nosotros pudimos organizarnos de la mejor manera, porque nosotros le dijimos en ese momento, que no habido la correcta coordinación y que como Tercio podíamos apoyar en ese punto; cuando nosotros brindamos el apoyo creo que se solucionó problema. Ahora con respecto, a lo que estamos hablando en este momento, no hemos tocado en ningún momento el tema de aquellos que no se han podido matricular con anterioridad con el tema de observados, estamos hablando específicamente de aquellos que no pudieron tener su nota obviamente a tiempo para poder matricularse, aquí yo creo que sería más una coordinación que nos brinde porque no somos adivinos para saber ¿quiénes son los que se matricularon? con respecto a los observados, considero que este punto lo podemos solucionar, el punto central que menciona mi compañero, está el hecho que se les permita al menos mínimo una fecha posterior al día 7, para que ellos puedan enviar sus documentos y puedan acceder a la matrícula que es su derecho al fin y al cabo, bajo ese punto quisiera que se apruebe lo que está pidiendo el compañero Carranza, y se recurre a ustedes, para que se tome una buena decisión y como lo ha mencionado, es lógico lo que permite apoyar a nuestros compañeros.

El **señor Decano**, claro, debemos tener en cuenta, el proceso, las fechas para el cumplimiento del aviso de cronograma que hemos publicado, repito conversé directamente con la Jefa de la Unidad de Matrícula, en relación de como encajamos el pedido que ustedes tienen, con el cumplimiento del cronograma; considero que no habría inconvenientes.

El **alumno Alan Portugal**, lo que sucede aquí que hay un criterio de organización de las fechas, y dar la seguridad a nuestros compañeros de que van a poder acceder a ello, yo creo que al decirlos que van a acceder simplemente no es atender en ningún problema con los procesos administrativos que podamos tener.

El **señor Decano**, por eso repito que tengo que conversar con la Jefa de la Unidad de Matrícula, de los posibles inconvenientes que podrían existir o como le podemos dar la mejor salida para que los alumnos no tengan ningún problema, al igual que en el Rectorado primero se aprecia la parte de gestión, en teoría entiendo que nosotros siempre, y eso les consta a los alumnos que hemos hecho todos los esfuerzos para poder solucionar los problemas generales dentro del cumplimiento del cronograma, etc., porque como política general no queremos que el alumno se vea perjudicado de ninguna manera y eso quiero coordinar con la citada Jefa, porque a pesar de todos los inconvenientes, siempre se ha podido satisfacer en la mayoría o se ha dado las posibles soluciones a todos los problemas que los alumnos han presentado.

El **alumno Alan Portugal**, en todo caso para precisar que por favor la fecha que ustedes puedan tomar en cuenta, como procedimiento administrativo que sea después del ingreso de notas, ya que como han podido expresar algunos profesores en este Consejo, se han suscitado algunos inconvenientes al querer subir sus notas.

El **señor Decano**, ok, no hay problema, yo tendría que conversar simplemente con la Jefa de la Unidad de Matrícula.

El **alumno Alan Portugal**, se estaría quedando posterior, al día lunes.

El **señor Decano**, claro, esperemos que los docentes también cumplan porque si se atrasan, vendría a ser todo un atraso para todos.

El **alumno Alan Portugal**, sí, claro estamos bajo esa premisa.

El **señor Decano**, siguiente pedido, para poder terminar.

APLAZAMIENTO DE MATRÍCULA PROPUESTO POR LA FACULTAD

El **alumno Alan Portugal**, el siguiente pedido fue el aplazamiento de la matrícula, voy a pasar sustentar este punto, cuando nosotros elaboramos la Directiva, que fue para la ejecución del primer semestre 2020-1, que estamos culminando.

El **señor Decano**, disculpa la interrupción, al mencionar aplazamiento de matrícula, ¿te refieres en variar el cronograma que se aprobado mediante la Resolución Rectoral?

El **alumno Alan Portugal**, no, lo que han publicado la Facultad, la propuesta para los días 7, 8 y 9 de octubre del 2020.

El **señor Decano**, desde el 7 de octubre.

El **alumno Alan Portugal**, lo que estamos pidiendo es que se amplié, ya que mediante fe de erratas la Resolución Rectoral que aprueba este proceso de matrícula señala que tenemos hasta el 16 de octubre para efectuar la matrícula.

El **señor Decano**, por eso, es desde el día 7, lo cual, les permitirá tener más tiempo.

El **alumno Alan Portugal**, nosotros estamos proponiendo que sea los días 12, 13 y 14.

El **señor Decano**, pero podría haber más problemas e inconvenientes, por eso se está dando más fechas para que puedan, tener más tiempo y solucionarlos.

El **alumno Alan Portugal**, lo que sucede es que una vez subida las notas por los docentes, los alumnos tienen derecho de reclamar dichas notas, por una cuestión de programación de fechas, nosotros no podemos atender con la Directiva, por eso los docentes que nos está acompañándonos aquí y aquellos que nos están viendo la transmisión, ellos pueden tener el acceso para subir sus notas hasta el día lunes, de allí necesitamos un espacio de tiempo para los alumnos puedan hacer el debido reclamo de sus notas, que ellos consideren que son incorrectas y se pueda hacer las modificaciones pertinentes, por lo que darles, solamente un día es demasiado apresurado, y no les va permitir hacer correcto procedimiento y no solo a los estudiantes sino también a los Directores de las Escuelas, de llegar a ese caso y nos basamos en ello en lo que hemos visto, en el caso del primer bimestre que después de subir las notas, hubieron reclamos e incluso llegaron al Consejo de Facultad y se tomó un tiempo para llegar a la solución, por eso basándonos en ello, nosotros creemos preciso y obviamente basado en la coordinación ampliada que sostuvimos el día domingo con los estudiantes, es necesario, la ampliación hasta estas fechas que es lo más pertinente, que nos da también más tiempo para cualquier problema que podamos tener más adelante.

El **señor Decano**, sobre los problemas de los alumnos en el primer semestre, nosotros tenemos cerca de 2,300 alumnos aproximadamente matriculados, de esa cantidad, solamente llegaron al Consejo y a los Directores, entre 2 a 10 casos.

El **alumno Alan Portugal**, pero los que llegaron al Consejo no son todos, los profesores han ido coordinado con sus alumnos para solucionar los posibles problemas que pudieron haberse suscitado.

El **señor Decano**, pero se han dado solución.

El **alumno Alan Portugal**, aún no están solucionados.

El **señor Decano**, lo quiero explicar es que tuvimos uno o dos salones específicamente, asumo que los problemas pudieron haberse solucionado, por eso señalo que no debe generalizarse.

El **alumno Alan Portugal**, yo le entiendo a la perfección, pero la matrícula es en general, entonces necesitamos que la fecha sea idónea para todos los alumnos.

El **señor Decano**, por eso si estamos hablando sobre las experiencias que siempre hemos tenido, porque esto no es un problema de ahora, sino de siempre inclusive se ha dado en el presencial, pero hemos tratado en lo posible darle solución inmediata.

El **alumno Alan Portugal**, lo que sucede es que hay un procedimiento, se suben las notas, luego los alumnos tienen la capacidad de entablar la conversación con los docentes, de no solucionarse se van con sus respectivos Directores de Escuelas y por último, de no solucionarse se llegaría al Consejo de Facultad, si nosotros nos basamos en eso aquí en el Consejo se ha dado un par de puntos pero los Directores de las Escuelas son los que han podido recoger más inquietudes e incluso los mismos docentes que atienden los diversos problemas que han podido solucionar. Si se da cuenta es todo ello, lleva un proceso de tiempo, lo que estoy mencionando y no podríamos dejarle con un solo día para que haga todo ese procedimiento que le estoy mencionando.

El **señor Decano**, insisto, pero de haber solución por parte de los docentes sobre el ingreso de notas, ya no existiría ningún problema.

El **alumno Alan Portugal**, lo que he mencionado es sobre el primer bimestre, no de la nota del final.

El **señor Decano**, por eso, en el primer bimestre y en los exámenes finales, siempre se ha dado diversas situaciones, siempre hay problemas para subir la nota porque obviamente en el examen final es diferente al examen del primer parcial, siempre repito se han dado ciertos casos, pero que se han dado solucionan, debiendo tener en cuenta la parte administrativa, porque si bien es cierto, nosotros podemos tomar una decisión todo debe estar acorde a lo que establece las normas y procedimientos administrativos, eso es lo que quisiera coordinar antes de someterlo para efectos de aprobarlo, y al no estar aquí presente la Unidad de Matrícula, prefiero hacer las coordinaciones previo, para no tener observaciones del caso. Según el aviso se tiene para el día 7, el inicio, ¿y ustedes quieren para que fechas?

El **alumno Alan Portugal**, 12, 13 y 14, los cuales, no habría ningún inconveniente porque en la Resolución Rectoral señala hasta el 16 de octubre.

El **señor Decano**, por eso mismo, tendrán el tiempo suficiente.

El **alumno Alan Portugal**, no, lo que están haciendo es recortar el tiempo.

El **señor Decano**, no, sería desde el 7 al 16, no es del 7 al 9 y que ahí se cierra, así no es, porque continúa hasta el 16.

El **alumno Alan Portugal**, esas son las fechas puntuales para la matrícula, no hay plazos, es 7, 8 y 9, esas son las fechas y luego hay fechas de rezagados y se acabó.

El **Mg. Ángel Salazar**, señor Decano, me permite una opinión.

El **señor Decano**, sí.

El **Mg. Ángel Salazar**, me permite alumno Alan Portugal.

El **alumno Alan Portugal**, prosiga

El **Mg. Ángel Salazar**, entiendo que los alumnos no quieren perjudicarse, por ello es la ampliación que solicitan, entiéndase que tienen solo tienen un día, ya que ahí tienen lo de la matrícula, pero al postergarse tendrían una semana para efectuar tranquilamente su matrícula, pero de cumplirse con lo publicado, ¿algún alumno podría quedarse sin matrícula? y de ser así ¿cuántos alumnos estarían en esa situación?, para que realmente valga la pena el postergar, y segundo, coordinar con la Unidad de Matrícula, los pro y contras al respecto, a efectos que no tengan problemas con su matrícula, porque en el presencial ocurría que habiendo iniciado las clases aún estaban con ese tema de matricularse. Y como profesores, tenemos que estar apoyando, dándoles prácticas, incluyéndoles en nuestros listados. Si el aplazamiento va ayudar o lo que se ha publicado, sería mejor coordinarlo con la citada Unidad.

El **señor Decano**, si me permites Alan Portugal, por favor para aclarar este punto.

El **alumno Alan Portugal**, sí.

El **señor Decano**, disculpa con la interrupción acabo de hablar con la Jefa de la Unidad de Matrícula, y me indica que no habría problema con postergarlo, ya se emitiría nuevamente un aviso, a partir del 12.

El **alumno Alan Portugal**, excelente.

El **señor Decano**, me explican porque se puso el 7, porque nosotros como Facultad a través de las Unidades de Matrículas y Vicedecanatos Académicos se nos invitó a una reunión de coordinación con el SUM, en el sentido, que como la fecha que se establece en la Resolución Rectoral, es el día 12, no se olviden que somos 66 Escuelas, son 35000 alumnos en promedio, dependiendo como cada Facultad ha centrado su proceso de matrícula, porque empiezan a matricularse y ese podría ser un inconveniente, porque muchas veces, se satura el SUM, se cuelga, etc., y por eso era la posibilidad de poder adelantar, esa es la razón realmente. Por lo que, me explica la sra. Antonia Chacón, si el docente ya cargo las notas, el alumno tiene martes y miércoles para hacer cualquier reclamo, de haberlo, porque cuando lo registre ya no tendrá opción de corregir, es previo la coordinación con los docentes, de ser así, el día lunes a más tardar el docente sube las notas y repito tienen los días martes y miércoles para hacer cualquier reclamo, a lo que voy es que se está dando esa fecha para evitar el congestionamiento que pueda darse en el acceso a la plataforma del SUM, para evitar inconvenientes, pero ello, no quita que se pueda postergar hasta el día 12.

El **alumno Alan Portugal**, no hay más que discutir sobre este punto.

El **señor Decano**, listo, aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 165-2020: Aprobar la reprogramación de la matrícula de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual se dará inicio 12 de octubre del 2020.

CURSOS DE NIVELACIÓN Y CURSOS CON EQUIVALENCIA

El **alumno Alan Portugal**, el último punto, es la tabla de equivalencia, aquí si les voy a solicitar a los consejeros presentes me respalden con este punto, como sabrán la Base 16 afronta un cambio de malla, del 2012 a 2018, nosotros sabemos que por intermedio profesor Gavelán, se hizo las tablas de equivalencias que permitía a los estudiantes llevar los cursos que no han podido aprobar en su debido momento, con respecto a ello, lo que queríamos solicitar, primero, es que se nos informen ¿cómo se estaba procediendo las tablas de equivalencias?, puesto que no se ha recibido durante el 2020-1, hecho alguno, y obviamente acarrea un problema para los compañeros que lo necesitan y además está el hecho de respaldar el tema de los cursos autofinanciados que para este caso, sería la única vía para que los estudiantes puedan llevar los cursos que ya desaparecieron, estos cursos ya lo evaluarán los Directores de las Escuelas de la mejor manera para que lo estructuren, además, los costos me imagino que van disminuir, porque ya no se tendrán los gastos que normalmente teníamos, como de luz y mantenimiento, etc., pero eso no es el punto, sino que se nos brinde un informe sobre de las tablas de equivalencias para tomar medidas con respecto a los cursos autofinanciados y llevarlo a un debate más ampliado y como estos se van llevar a cabo, porque me pongo en la posición que se van a llevar a cabo, bajo este punto pido que se entregue el respectivo, informe.

El **señor Decano**, cedo la palabra a la Dra. Elsa Choy, porque sé que los Directores han estado trabajando en relación a ello, y considero que no habría ningún problema en presentar el informe porque las tablas de equivalencias ya están, hasta donde tengo conocimiento sujeto a confirmar se van a dictar cursos autofinanciados en el caso que no estén en la curricula 2018, lo llevarían el curso en el semestre que correspondan.

La **Dra. Elsa Choy**, señor Decano, buenas noches.

El **señor Decano**, buenas noches, podría dar los alcances en relación al pedido de los alumnos, sobre las equivalencias y como es que las Escuelas van a solucionar el problema por favor, sea breve por favor.

La **Dra. Elsa Choy**, lo que sucede, es que se han presentado ciertas solicitudes respecto a los cursos que no se están dictando debido al cambio de malla curricular de 2012 a 2018, si bien es cierto, en una oportunidad se organizaron cursos porque ya no se van a dictar posteriormente, era porque no teníamos las equivalencias, pero una vez aprobado las equivalencias los estudiantes pueden matricularse en el curso buscando el nombre del curso de la malla 2012 en el cuadro de tabla de equivalencias del 2018, pudiéndose matricular.

El **señor Decano**, disculpe que le interrumpa Dra. pero una consulta, los cuadros de equivalencias están publicados en la página web de la Facultad, porque eso va a permitir a los estudiantes puedan apreciar que cursos son equivalentes.

La **Dra. Elsa Choy**, las tablas de equivalencias están aprobadas y formalizadas, sobre la publicación no tengo la certeza, sin embargo, le podemos publicar de no estarlo.

El **alumno Alan Portugal**, además, por favor sería bueno que nos precise cómo serán los procedimientos.

La **Dra. Elsa Choy**, hay puntos, que debemos diferenciar, el primero, aquellos cursos que ya no se van a dictar y los estudiantes a través de las tablas de equivalencias pueden apreciar con que cursos son equivalentes para poder matricularse, es decir, asignaturas del 2012 con la malla 2018; el otro tema es que hemos analizado aquellos estudiantes que han desaprobado el curso y que entrarían de pronto a matricularse pero bajo una modalidad de nivelación y esa nivelación se va dictar en el verano.

El **alumno Alan Portugal**, es decir, aquellos alumnos que tengan cursos que ya desaparecieron pueden acceder a un tema de convalidación, con respecto a la malla 2018, accediendo a cursos de nivelación.

La **Dra. Elsa Choy**, no, aquellos estudiantes que tengan cursos que ya no se dicten, pueden buscar su equivalente con la malla 2018, para que puedan matricularse, anteriormente, se organizó cursos de nivelación, porque no teníamos las tablas de equivalencias, pero al ser aprobados, todo se rige a partir de ahí, justamente para la matrícula todo estudiante que tiene pendiente algún curso, podrían matricularse bajo la modalidad expresado.

El **alumno Alan Portugal**, por eso le preguntaba de no haber la equivalencia pueden acceder a los cursos autofinanciados, que les va permitir convalidar ese curso pendiente.

La **Dra. Elsa Choy**, si no hubiera equivalencias.

El **alumno Alan Portugal**, los cursos van hacer llevados en el verano, disculpe la interrupción.

La **Dra. Elsa Choy**, en el caso de los estudiantes que hayan desaprobado cursos en este semestre podrían matricularse el próximo año o llevarlo a nivel de la nivelación que es en verano.

El **alumno Alan Portugal**, excelente.

La **Dra. Elsa Choy**, muy bien.

El **señor Decano**, gracias, Dra. Choy

La **Dra. Elsa Choy**, gracias.

El **señor Decano**, con esto ya terminamos los pedidos.

El **alumno Alan Portugal**, disculpe, eso fue el informe que se solicitó, pero el pedido es que se tenga la posibilidad, de aperturar otros cursos dentro de este semestre, porque los alumnos de esperar hasta el verano, podría retrasarlos, por eso la posibilidad de aperturarse en el presente semestre, los cursos de nivelación.

El **señor Decano**, depende de la disponibilidad del docente, si puede y también esto depende de cuánto va ser el autofinanciado, etc., es un tema de que se pueda tratar; si existe esta posibilidad con mucho gusto, hay diversas situaciones que puedan darse, de repente hay 2 o 3 alumnos, que deseen llevarlo, son ellos que deberían asumir el total del costo, hay varias variables que puedan darse, y se debe de evaluarlo, antes de decidirlo, pero no descartamos la posibilidad de que pueda darse, pero según la evaluación se determinaran el dictado o no dictar en el presente semestre.

El **alumno Alan Portugal**, para culminar este punto, vamos nosotros ubicar a los alumnos que tengan dichos problemas para facilitar el trabajo y obviamente agradecer la disponibilidad en querer apoyar a los alumnos en este aspecto.

El **señor Decano**, ok, no habiendo otro tema que tratar damos por concluido la Sesión.

El **Dr. Juan Miñano**, algo breve, señor Decano, acabo de recibir una llamada de Dr. Adrián Flores, quien agradece a su presidencia y a los miembros del Consejo, por tan distinguida ratificación como docente extraordinario, le transmito el saludo de agradecimiento.

El **señor Decano**, ok, muchas gracias al Dr. Adrián Flores, es lo menos que podíamos hacer por el reconocimiento de toda su trayectoria profesional y académica.

Siendo las 21:00 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.